



DECRETO N° 1590 /

LAJA, Mayo 26 de 2010

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 01-4-11 de fecha 30-04-2010, de la Unidad de Administración Municipal área Cultura.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.- D.A. N° 1436 de fecha 12-05-2010
- 6.- Licitación N° 3734-68-L110 de fecha 12-05-2010
- 7.- Resolución de Acta de Deserción de fecha 17-05-2010
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar Director de Folclore, para Ballet Folclórico Municipal Comuna de Laja, periodo Junio a Diciembre del 2010 y Enero del 2011.

RESUELVO:

- 1.-**DECLÁRESE:** Desierta la Licitación N° 3734-68-L110 de fecha 12-05-2010, correspondiente al llamado "Contratación de Director Artístico Ballet Folclórico Municipal", Comuna de Laja
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal MercadoPúblico.cl.
- 3.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/SPA/spa

DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE